

Concurso de Diseño para el Logotipo del Banco de Germoplasma de Especies Tropicales y Subtropicales - **BGCTES**

BASES DEL CONCURSO

Se invita a participar del 1º concurso de diseño para el logotipo del BANCO DE GERMOPLASMA DE ESPECIES TROPICALES Y SUBTROPICALES - **BGCTES**, con el fin de confeccionar un logo distintivo que lo represente.

Reglamento

- 1- El BGCTES convoca al 1º Concurso de diseño para el logotipo que represente al BGCTES (IBONE, CONICET-UNNE; FCA, UNNE).
- 2- El diseño que resulte ganador pasará a ser parte oficial de la imagen del BGCTES, formando parte distintiva de la página Web, membretes, sobres de cartas, certificados, boletines informativos, auspicios, etc.
- 3- Participantes: El concurso está dirigido a toda la comunidad en general, mayores de 18 años. Cada concursante o grupo de concursantes podrá presentar un diseño, siendo el concurso de carácter individual o grupal.
- 4- Propuesta:
 - a- Los trabajos consistirán en la presentación de un diseño, que sea un símbolo y denominación. Deberá incluir el acrónimo del banco, **BGCTES**, y reflejar la misión del BGCTES: Contribuir a evitar la pérdida de la biodiversidad en especies de familias varias. Se sugiere, en lo posible, representar los objetivos del BGCTES:
 - Coleccionar y conservar el germoplasma de especies de familias varias,
 - Caracterizar, evaluar y documentar las especies conservadas en el banco y
 - Poner a disposición e intercambiar material vegetal con diferentes instituciones públicas y privadas.
 - b- El diseño deberá ser original e inédito. Se deberá dejar constancia que el diseño es fruto de la creatividad personal, que es su propio trabajo y que no se ha infringido los derechos de autor de otras personas como, por ejemplo, fotos o elementos de diseño que no hayan sido hechos por el postulante (particularmente no copiar logotipos de otros bancos de germoplasma).
 - c- Se aconseja utilizar colores que sean fácilmente trasladables a escala de grises, para su utilización posterior tanto en color como en blanco y negro.
- 5- Los participantes serán identificados a través de un seudónimo, a elección de los mismos. Deberán presentar:

- a- En la secretaría del IBONE (Campus Sargento Cabral, de lunes a viernes de 9 a 12hs), un sobre A4 con la leyenda: "CONCURSO: DISEÑO BGCTES". "Seudónimo":seudónimo del concursante. El mismo debe contener:
- Una hoja A4 con el diseño impreso en formato color. Firmado con seudónimo.
 - Una hoja A4 con el logo impreso en blanco y negro. Firmado con seudónimo.
 - Una hoja A4 describiendo la interpretación del trabajo. Máximo una carilla. Firmado con seudónimo.
- b- Un mail a bgctes.ibone@gmail.com conteniendo:
- Nombre real del concursante o de los concursantes si fuera un grupo, con sus respectivos números de DNI.
 - Seudónimo elegido.
 - Dirección de correo electrónico.
 - Nro. de teléfono de contacto.
 - Los archivos digitales del diseño en color y escala de grises (blanco y negro), los mismos no podrán tener resolución menor a 300 x 300 ppp. Los archivos deberán tener formato "JPG" y "PNG".
 - El archivo digital del texto descriptivo del trabajo.

6- El tema será libre. Se excluirán todos aquellos diseños que tengan connotaciones sexistas, xenófobas, racistas u ofensivas.

7- Período de recepción de trabajos: desde el 06 de octubre de 2023 hasta el 30 de noviembre de 2023. Se labrará un acta dejando constancia de la cantidad de trabajos presentados y los seudónimos participantes.

8- Jurado y veredicto: El jurado estará formado por una comisión ad hoc designada a tal efecto. Ningún miembro del jurado podrá participar como concursante. Una vez conocido el veredicto del jurado se hará público en el portal institucional del BGCTES. El veredicto del jurado será inapelable y será notificado al ganador vía correo electrónico. El jurado se reserva el derecho a declarar el concurso desierto y se convocará a uno nuevo con nuevas bases al que deberán presentarse nuevos trabajos.

9- Premios: La premiación se realizará de manera pública al cumplirse un año de la formalización del BGCTES, el 22 de diciembre de 2023 a las 11hs. Consistirá en una distinción recordatoria y un presente.

10- El diseño seleccionado pasará a ser propiedad de BGCTES (IBONE, CONICET-UNNE; FCA, UNNE), no recibiendo su autor compensación económica alguna, salvo la distinción otorgada por el concurso y comprometiéndose expresamente a no realizar ningún tipo de reclamo futuro en lo que a derechos de autor y propiedad respecta.

11. Procedimiento de selección:

- a- El jurado constatará que la cantidad de sobres A4 presentes se correspondan con lo mencionado en el acta labrada al cierre de las presentaciones.
- b- El jurado extraerá de cada sobre las hojas impresas (diseño en blanco y negro, diseño color y descripción del trabajo).
- c- Si hay trabajos que no se corresponden con las presentes normas, los descartará, dejando constancia del mismo.
- d. El jurado preseleccionará todos los trabajos que considere representativos, realizando un orden de mérito.
- e. Las decisiones que tome el jurado no podrán ser objeto de impugnación y estará facultado para resolver cualquier situación no prevista en las bases en la forma que considere oportuna.
- f. La participación en el concurso supone la aceptación de las presentes bases en su totalidad y la conformidad con la decisión del jurado.
- g. La decisión del jurado se dará a conocer mediante difusión en el sitio web del banco <http://ibone.unne.edu.ar/bancogermoplasma>, y la correspondiente notificación al ganador del concurso.